

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****13860** *ASESORÍA JURÍDICA URQUINAONA, S.A.*

Doña Ana María Matanza Fernández, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social núm. 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de 1472/2009 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Paulina Amador González contra Asesoría Jurídica Urquinaona, Sociedad Anónima, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha veintitrés de abril de dos mil diez, por el que se declara a Asesoría Jurídica Urquinaona, Sociedad Anónima, en situación de insolvencia legal total por importe de 198.384,46 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el BORME.

Barcelona, 3 de abril de 2010.- Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, doña Ana María Matanza Fernández.

ID: A100032408-1